



**Comunicado de Prensa N. 149  
15 de septiembre de 2015**

## **SE APRUEBAN MÁS SUBSIDIOS DE ARRIENDO PARA LOS CONNACIONALES**

**Cúcuta, 15 de septiembre de 2015.** Ochocientos tres (803) subsidios de arriendo efectivos (listos para cobrar) anuncia la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD–, para los connacionales que realizaron dicho trámite, tras la situación registrada en frontera.

Es importante recordar que los dineros serán entregados a través del BANCO AGRARIO, los cuales son por la suma de \$250.000, mensuales y que se pagaran por tres meses. En total los beneficiarios recibirán \$750.000 por este concepto.

Dichos subsidios ÚNICAMENTE serán pagados a quienes han arrendado la vivienda.

Este apoyo puede cobrarse en cualquier lugar del País. Quienes se trasladen a otros sitios del territorio nacional, podrán realizar los trámites de la misma forma como se están ejecutando en los municipios de Villa del Rosario y Cúcuta (Norte de Santander), debido a que es de operación nacional dicho servicio.

Los requisitos para acceder a este subsidio son: formulario para arriendo (puede ser cualquier formato para este fin), fotocopia de la cédula de ciudadanía del arrendador y del arrendatario y opcional un recibo de servicio público de la vivienda.

Posterior a ello, debe entregar estos documentos en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio donde se encuentre. El trámite se dará de manera oportuna y se dará aviso en el momento en que los dineros estén listos en la entidad bancaria, para ser pagados.

Seguiremos informando.